

**EXP033/2017/19: Servicio para elaboración del catálogo de procedimientos y servicios de la Universidad de Cádiz y la realización de la reingeniería de todos los procedimientos administrativos para su implementación electrónica.**

Ante varias consultas planteadas por los licitadores al presente procedimiento, les facilitamos a continuación la siguiente información:

- **Si por parte de la UCA se decidió utilizar SIA (Sistema de Información Administrativa) como herramienta para definir y mantener su catálogo de procedimientos y servicios, ¿por qué es necesario desarrollar o utilizar una herramienta extra para la definición y mantenimiento de los mismos durante la fase 1? ¿Hay requisitos que no cubre SIA? Si este es el caso, ¿cuáles serían esos requisitos que no cubren?**

Tal y como se especifica en la página 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por cada procedimiento administrativo o servicio inventariado se elaborará una ficha descriptiva que además de incluir todos los atributos SIA incluirá atributos definidos por la Universidad de Cádiz y atributos que la empresa adjudicataria considere necesarios para poder elaborar posteriormente el Plan de Implantación. Además, por cada procedimiento administrativo o servicio se recopilará el modelo de solicitud y las plantillas de todos los documentos generados e incorporados durante el trámite del expediente. Del mismo modo, en la página 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas se indica que toda la documentación elaborada durante la fase de reingeniería y simplificación se incorporará a la herramienta de gestión del Catálogo de procedimientos administrativos y servicios. Por lo tanto, la razón por la que es necesario utilizar o desarrollar otra herramienta, es porque SIA no cubre todos los requisitos indicados. Entre los requisitos que no cubre, podemos destacar que no contempla la opción de definir nuevos atributos de descripción ni tampoco la opción de adjuntar documentación (modelo de solicitud, plantillas de la documentación generada e incorporada...).

- **En relación con la pregunta anterior, ¿la herramienta que habría que desarrollar para el inventario del catálogo debe de poder dibujar el flujograma de cada procedimiento, o con guardar el flujograma en un pdf y teniendo acceso a él a través de la aplicación sería suficiente?**

No se pretende que la herramienta de gestión del Catálogo sea una herramienta de modelado de procedimientos, bastaría con guardar el flujograma en pdf. El objetivo de la herramienta es que contenga la definición de los procedimientos administrativos y servicios de la Universidad de Cádiz, mediante la cumplimentación de todos los atributos finalmente definidos y la posibilidad de adjuntar toda la documentación (tanto la incorporada y generada durante el trámite del expediente, como la elaborada durante la fase de reingeniería y simplificación).